



DECRETO N° 0379

LANUS, 19 FEB 2021

VISTO,

La Ley 14656; y

**CONSIDERANDO:**

Que el ex-agente Daniel Alberto GUSTAS, Legajo N° 20314/0, percibía convenio jubilatorio de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso – f – de dicha Ley, a partir del día 1º de mayo de 2016.

Que la presentación del Certificado de Defunción del ex – agente mencionado, acredita su fallecimiento a partir del día 19 de diciembre de 2020.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día 19 de diciembre de 2020, el convenio celebrado de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso – f – de la Ley 14656, entre ésta Municipalidad de Lanús y el ex-agente Daniel Alberto GUSTAS, Legajo N° 20314/0, por los motivos expuestos en el exordio.-

**Artículo 2º.-** Notifíquese a los herederos del ex-agente Daniel Alberto GUSTAS, Legajo N° 20314/0, que deben reintegrar el importe de los haberes mal percibidos a partir de la fecha de su defunción, la cual según certificado obrante se produjo el día 19 de diciembre de 2020, la que fuera oportunamente depositada en la cuenta respectiva.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 11/02/2021 09:56:08  
Expiration date: 05/01/2022 01:25:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzoni  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 11/02/2021 09:52:08  
Expiration date: 07/03/2022 15:17:37

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 11/02/2021 09:52:08  
Expiration date: 19/03/2022 11:16:37

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 11/02/2021 12:18:08  
Expiration date: 05/10/2022 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 19/02/2021 09:05:02  
Expiration date: 05/10/2022 01:25:03 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por